

A.C.N. DE P.

AÑO XLI

1 mayo 1964

NUM 774

Depósito legal: M. 244-1958

LA COLABORACION CON LOS ACATOLICOS NO ES UN MAL MENOR, ES UN BIEN POSITIVO

ES UNA FORMA DE PRACTICAR EL APOSTOLADO, QUE PUEDE ACERCAR A LOS HOMBRES A LA VERDAD

EL APOSTOLADO REQUIERE LA IGLESIA PREFIERE USAR PENETRACION EVANGELICA HOY LA MISERICORDIA MAS EN EL MEDIO AMBIENTE QUE LA SEVERIDAD

Conferencia de don José Jiménez Martínez de Carvajal en el Centro de Madrid sobre "La cooperación interconfesional en la instauración de la paz social"

Esta conferencia, cuyo texto integro publicamos a continuación, cerro el ciclo de Círculos de Estudio, organizado por el Centro de Madrid, sobre "Los españoles ante la Pacem in terris". Fue pronunciada por su autor, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, el día 19 de diciembre de 1963 en el Colegio Mayor de San Pablo.

La encíclica "Pacem in terris"—cuyo estudio ha sido el objeto de este ciclo de conferencias que hoy terminamos—se cierra con unas recomendaciones pastorales en las que el Pontífice Juan XXIII exhorta a los católicos, decidida e insistentemente, a participar en todas las manifestaciones de la vida pública y social.

En una sociedad como la contemporánea, caracterizada por un pluralismo religioso e ideológico, esa participación activa de los católicos en la vida pública presupone una serie de contactos y exige una intensa colaboración con muchos que no son católicos. La encíclica afronta directamente y en forma positiva ese problema de la colaboración interconfesional e interideológica en orden a la instauración de la paz social y al fomento del bien común.

Lo primero que llama la atención—al leer esos últimos párrafos de la encíclica—, produciendo una agradable sorpresa, es el tono decidido y sin reservas con que se invita y exhorta a los católicos a entablar sin miedo esos contactos necesarios y a colaborar positivamente con los no católicos en orden a lograr el bien social. Es cierto que el Pontífice señala las condiciones que son necesarias para que esa colaboración produzca frutos auténticos. Pero se trata de condiciones, no de restricciones. No se ponen trabas u obstáculos a la colabora-

ción con los no católicos en las materias que son buenas de por sí o reducibles al bien, sino que se fijan las cualidades que deben poseer los católicos para que di-

Sentido y alcance de la evolución en la doctrina pontificia

La Iglesia cuenta con la asistencia del Espíritu Santo, prometida por Cristo, que la preserva de todo error en el orden doctrinal. Pero la Iglesia puede ejercer su función magisterial en forma y en grados diversos. No es lo mismo una declaración dogmática que una encíclica sobre materias filosóficas o sociales.

En lo que toca al magisterio infalible

La Iglesia ejerce en toda su plenitud y en grado sumo su poder y función de magisterio cuando propone autoritativamente la revelación divina; cuando transmite de generación en generación el depósito de la palabra recibida de Dios. La Iglesia cuenta entonces con una asistencia divina que la hace infalible en sentido propio y de una manera absoluta. No puede existir error y, consecuentemente, la doctrina propuesta es irrevocable. No puede haber un cambio sustancial. Pero esa infalibilidad de la Iglesia no puede entenderse como negación de todo progreso, evolución o perfeccionamiento. Cabe un doble perfecciona-

cha colaboración produzca los bienes apetecidos.

Ese tono positivo de la encíclica de Juan XXIII parece contrastar, a primera vista, con la postura, más bien defensiva y cautelosa, adoptada con frecuencia, ante esos mismos problemas, en algunos documentos de Pontífices precedentes. Eso nos lleva de la mano a plantearnos el problema—rozado ya en alguna de las conferencias anteriores—de si existe un cambio o evolución en la doctrina pontificia. Problema al que aludimos brevisísimamente y como introducción a esta última conferencia del ciclo.

miento: uno que afecta a la misma doctrina; otro, a su formulación.

a) Definición infalible no quiere decir definición exhaustiva y total. No hay error en la doctrina propuesta. Pero esa doctrina puede ser completada y enriquecida: se puede profundizar en ella y se pueden poner de manifiesto nuevos aspectos y matices. La doctrina definida es cierta, pero es también perfectible. Lo afirma expresamente Pablo VI cuando, en su discurso de apertura de la segunda sesión del Concilio, exhorta a los padres conciliares a profundizar en el tema de la Iglesia: "No hay por qué extrañarse si después de veinte siglos de cristianismo... el concepto verdadero, profundo y completo de la Iglesia, como Cristo la fundó y los apóstoles la comenzaron a construir, tiene todavía necesidad de ser enunciado con más exactitud. La Iglesia es misterio, es decir, realidad penetrada por la divina presencia, y por esto siempre capaz de nuevas y más profundas investigaciones... Y creemos que en este Concilio Ecuuménico el Espíritu de verdad encenderá en

el cuerpo docente de la Iglesia una luz más radiante e inspirará una doctrina más completa sobre la naturaleza de la Iglesia."

b) Las enseñanzas infalibles de la Iglesia son también perfectibles desde el punto de vista de su formulación. No nos fijamos ahora en el contenido, sino en el continente conceptual y verbal. Es decir, puede perfeccionarse la formulación que del misterio revelado se hace mediante conceptos y términos humanos. A ello aludía Juan XXIII en su discurso de apertura del Concilio, al afirmar que "el espíritu cristiano y católico del mundo entero espera que se dé un paso adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias que esté en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina, estudiando ésta y exponiéndola a través de las formas de investigación y de las fórmulas literarias del pensamiento moderno. Una cosa es la sustancia de la antigua doctrina, del "depositum fidei", y otra la manera de formular su expresión".

En materias relacionadas con las verdades religiosas

Además de ese magisterio infalible, la Iglesia ejerce también un magisterio secundario, menos solemne, acerca de cuestiones que están relacionadas con las verdades religiosas. Y así puede hablarse de una doctrina de la Iglesia sobre materias filosóficas, políticas, sociales, económicas, etc. Esta forma peculiar de magisterio ha cobrado modernamente una gran importancia en la Iglesia. No es que se trate, en su esencia, de un fenómeno nuevo de nuestros tiempos. Desde los orígenes mismos de la Iglesia ha existido un pensamiento cristiano acerca de todas esas cuestiones, elaborado principalmente por los padres y teólogos. Pero desde hace un siglo se ha centralizado, por decirlo así, en el magisterio de los Romanos Pontífices. Desde Pío IX hasta Juan XXIII se ha ido formulando una doctrina pontificia, cada vez más completa y compacta, sobre materias filosóficas, sociales y políticas.

Es evidente que si admitimos un progreso y perfeccionamiento en el magisterio infalible y solemne de la Iglesia será necesario aceptarlo con más razón en la doctrina pontificia sobre materias relacionadas con la religión. Y esto por varios motivos, que hay que añadir a los arriba enunciados.

El condicionamiento histórico en la aplicación de los principios

La doctrina pontificia, especialmente sobre materias sociales, políticas y económicas, es el fruto de la aplicación de unos principios deducidos del derecho natural o de la revelación a unas circunstancias concretas de hecho. Dicha doctrina, en lo que tiene de conclusión y aplicación práctica, está condicionada por las circunstancias históricas, culturales, políticas y económicas de una época y de un lugar. Lo reconoce expresamente Pío XII en su discurso dirigido al X Congreso Internacional de Ciencias Históricas, cuando, hablando del pensamiento de Bonifacio VIII sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, dice: "... se trataba quizá de la formulación más acentuada de la llamada idea medieval de las relaciones del poder espiritual y del poder temporal; de esta idea, hombres como Bonifacio deducirían las consecuencias lógicas... Esta concepción medieval estaba condicionada por la época. Quienes conozcan sus fuentes admitirán probablemente que

hubiera sido sin duda más llamativo aún que no hubiese aparecido."

Naturaleza de las encíclicas y documentos pontificios

Una segunda razón que explica esos aparentes cambios en la doctrina pontificia, esa evolución o formulaciones diversas, nace de la misma naturaleza y carácter de las encíclicas y documentos pontificios. En la mayoría de ellos no se hace un estudio puramente objetivo, abstraído de unas circunstancias particulares y con una metodología rigurosamente científica. Generalmente se tienen a la vista unos hechos concretos, unos errores que dan lugar al documento. Es lógico que se ponga el acento en aquellos aspectos de mayor actualidad, silenciando o pasando a un segundo término aquellos otros de menor vigencia o que no han sido discutidos. No es extraño, por ejemplo, que en las encíclicas de Pío IX, en lucha contra un liberalismo que niega aun la misma dependencia de Dios, se subrayen los peligros de una libertad excesiva; mientras que en las de Pío XI, condenatorias de los grandes totalitarismos de su época, se insiste en los derechos de la persona frente al Estado. No hay doctrinas contrarias, sino aspectos distintos y diversas aplicaciones.

Normas concretas de actuación

Ni hay que olvidar, finalmente, que en muchas encíclicas pontificias, además de los juicios doctrinales, se establecen normas concretas de actuación. Más que un problema de verdad—aunque ésta se presuponga—es un problema de prudencia política. Y lo que quizá sea oportuno en un lugar, época y circunstancias particulares, puede no serlo en otras condiciones. Así, tampoco es incongruente la actitud de León XIII, exigiendo a los católicos italianos la no colaboración política, mientras exhorta, en cambio, a los franceses a una postura de "ralliement à la République".

Unido, pues, todo lo dicho: la doctrina pontificia, así como las normas prácticas de actuación que imponen a los católicos, en cuestiones sociales, políticas y económicas, están condicionadas por las circunstancias del momento. Es cierto que ese condicionamiento no siempre aparece de una forma expresa en los documentos pontificios. Los Papas se dirigen a unos hombres concretos, que viven en unas circunstancias y en un momento histórico determinados, y para ellos enuncian una doctrina y establecen unas normas prácticas de actuación. Pero sería un error trasladar, sin más distinciones, aquella doctrina y aquellas normas a unas circunstancias o a un mo-

mento histórico diversos. Labor del exegeta es analizar cuidadosamente el texto pontificio para distinguir cuáles sean los principios inmutables y universalmente válidos—y en qué medida lo sean—de la teoría elaborada al aplicar aquellos principios a unas circunstancias concretas.

Avance del magisterio social contemporáneo

En este punto, las encíclicas del Papa Juan XXIII—y sobre todo la "Pacem in terris"—suponen, sin duda, un avance y perfeccionamiento. Aparece mucho más clara la distinción entre "las exigencias objetivas de la justicia" y su aplicación—variable en sus "grados y formas"—a unas "situaciones concretas". En la "Pacem in terris" las proposiciones son, por lo general, menos absolutas que en otras encíclicas. Expresiones como "en la medida de lo posible", lo que "la circunstancia actual permita, aconseje o reclame", "que responda al grado de madurez de la comunidad política", etc., están recordando continuamente el condicionamiento de los principios a unas circunstancias concretas en el grado y forma de su aplicación.

La razón fundamental y psicológica de esa diversa formulación creemos encontrarla en el hecho de que la encíclica "Pacem in terris"—al contrario de lo que sucede con otros documentos pontificios que tienen a la vista una nación, un grupo o una cristiandad mucho más reducida y uniforme (prácticamente Europa o una Europa trasladada a América o países coloniales)—va dirigida a todos los hombres y a todos los pueblos, en un momento en que desaparecen las distancias y, rota la dependencia de Europa, se simultanean culturas muy diversas y en distinto grado de desarrollo y madurez.

Es cierto, por otra parte, que una lectura superficial de la encíclica podría inducir a error, al no saber interpretar acertadamente el valor de esos matices y salvedades, viendo en ella un cierto indiferentismo ante los problemas políticos y sociales de nuestra época, y creyendo que Juan XXIII deja igualmente abiertas las puertas a todas las posibilidades y acepta, en condición paritaria, cualquier solución. Pero no es así. Hay que distinguir, en la doctrina del Papa Juan XXIII, entre lo normal y deseable en este momento histórico y las excepciones que por falta de madurez en algunos pueblos o grupos es necesario tolerar todavía. Pero son éstas, en muchos casos, circunstancias que, si bien justifican una solución imperfecta de momento, no disculpan de la tendencia a ir mejorando en busca del ideal establecido.

La cooperación interconfesional e interideológica

Hechas todas estas advertencias y salvedades, nadie se extrañará de que afirmemos resueltamente que la encíclica de Juan XXIII representa un gran avance en la justificación, en la formulación y en las normas prácticas que se establecen acerca de la convivencia interconfesional e interideológica.

El tema de la colaboración de los católicos con los que no lo son no es algo accidental y esporádico en la encíclica de Juan XXIII. Se trata en el apéndice final o recomendaciones pastorales con que se cierra el documento pontificio. Las normas prácticas que allí se dan—y en concreto, la de la colaboración interconfesional—afectan, fundamentalmente, a todas las materias desarrolladas en el cuerpo de la encíclica. Como

ustedes saben perfectamente—y ahora me limito a recordarlo—, la encíclica, precedida por una breve introducción sobre el orden en el universo, consta de cuatro partes fundamentales, seguidas de un apéndice que contiene una serie de normas prácticas y recomendaciones pastorales. En la primera parte se trata del orden entre los seres humanos: derechos y deberes de la persona. En la segunda, de las relaciones entre los hombres y los poderes públicos en el seno de las distintas comunidades políticas. En la tercera, de las relaciones entre las diversas comunidades políticas. Y en la cuarta, de las relaciones entre los individuos, las familias, las asociaciones y comunidades políticas por una parte, y la comunidad mundial por otra. Finalmen-

te, la encíclica se cierra con una serie de recomendaciones pastorales cuyo objeto fundamental es la participación de los católicos en todas las manifestaciones de la vida pública, en orden a colaborar activamente en "la tarea inmensa de restablecer las relaciones de convivencia, basándolas en la verdad, en la justicia, en el amor, en la libertad".

"Al llegar aquí—comienza el apéndice y últimas recomendaciones pastorales de la encíclica—, exhortamos de nuevo a nuestros hijos a que participen activamente en la administración pública y cooperen al fomento de la prosperidad de todo el género humano y de su propia nación." Para que esa intervención de los creyentes en la vida pública produzca sus frutos sobrenaturales es necesario, según el Pontífice, que los católicos posean, además de la fe y de una sólida formación religiosa, saber científico, idoneidad técnica y pericia profesional. Son también necesarias una adecuación entre los principios morales que se profesan y las propias acciones, así como una gran prudencia y solicitud continua para tratar de "conformar cada vez más la realidad social con las exigencias de la justicia".

En una sociedad como la contemporánea, ideológica y religiosamente pluralista, la participación activa de los creyentes en todas las manifestaciones de la vida pública plantea, necesariamente, el problema de su convivencia y colaboración con los que tienen una religión o ideología diversa. El Pontífice lo afronta directa y expresamente: "Los principios doctrinales que hemos expuesto—dice

Juan XXIII—, o se basan en la naturaleza misma de las cosas, o proceden de la esfera de los derechos naturales. Ofrecen, por tanto, **amplio campo de encuentro y entendimiento**, ya sea con los cristianos separados de esta Sede Apostólica, ya sea con aquellos que no han sido iluminados por la fe cristiana, pero poseen la luz de la razón y la rectitud natural."

El planteamiento y las soluciones que al problema de la colaboración interconfesional e interideológica ofrece la "Pacem in terris" suponen, sin duda alguna, un gran avance con relación a otros documentos pontificios anteriores. Avance no sólo en cuanto a la extensión y ámbito—personal y material—de la colaboración, sino también, y sobre todo, en cuanto a su fundamentación positiva y a la formulación dinámica de sus principios y aplicaciones. Pero antes de entrar en un análisis más detallado conviene recordar que todo ello es fruto de una nueva perspectiva y de un nuevo enfoque de los problemas del mundo contemporáneo; es la concreción en esta materia de ese "nuevo clima" que en la Iglesia ha sabido crear Juan XXIII. Nuevo no en el sentido de que todos sus elementos sean totalmente originales—están ya, más o menos desarrollados en los pontífices anteriores, y especialmente en Pío XII—, sino en cuanto que Juan XXIII supo generalizarlos y sacar, con naturalidad y sencillez, sus últimas consecuencias; supo, en una palabra, actualizarlos imprimiéndoles su sello y estilo peculiar.

época: "En el cotidiano ejercicio de nuestro pastoral ministerio—decía en el discurso de apertura del Concilio—, de cuando en cuando llegan a nuestros oídos, hiriéndolos, ciertas insinuaciones de algunas personas que, aun en su celo ardiente, carecen del sentido de la discreción y de la medida. Ellas no ven en los tiempos modernos sino prevaricación y ruina; van diciendo que nuestra época, comparada con las pasadas, ha ido empeorando, y se comportan como si nada hubieran aprendido de la Historia, que sigue siendo maestra de la vida... Nos parece justo discurrir de tales profetas de calamidades, a vezados a anunciar siempre infaustos acontecimientos..."

Confianza en el hombre

c) Juan XXIII tiene confianza en el hombre; lo valora y lo respeta. Busca y resalta lo que en él hay siempre de bueno y positivo. Prefiere alentar el bien más que condenar el mal. Para Juan XXIII, los revolucionarios, por ejemplo, son a veces—no obstante sus errores y falta de prudencia—"hombres de gran corazón que encontrándose frente a situaciones en que las exigencias de la justicia o no se cumplen o se cumplen en forma deficiente, movidos del deseo de cambiarlo todo, se dejan llevar de un impulso tan arrebatado que parecen recurrir a algo semejante a una revolución". Los jefes de las naciones no llegan a resolver suficientemente las gravísimas cuestiones actuales "no porque les falta sincera voluntad y empeño, sino porque su autoridad carece del poder necesario". Hasta "se les puede razonablemente creer" cuando afirman que al incrementar los gastos militares no tratan de sojuzgar a otros, sino de disuadirlos de la agresión. Los ejemplos se podrían multiplicar. Juan XXIII toma siempre una postura de máxima comprensión: no desconoce el mal, pero

El nuevo clima creado en la Iglesia por Juan XXIII

"Con la perspectiva de la historia—decía el cardenal Suenens en el solemne homenaje conciliar a Juan XXIII—se podrá, sin duda, afirmar que inauguró una era nueva en la Iglesia y que plantó los hitos de transición entre el siglo XX y el XXI... Le debemos, en efecto, una atmósfera, un clima nuevo, que permitirá enfrentarnos todos juntos, fraternalmente, con los obstáculos que aún quedan por superar en el camino de la unidad visible y total. Este clima lo ha creado él con su caridad y con su sinceridad."

No es fácil hacer un estudio completo de todos los elementos o factores que integran ese "nuevo clima" creado por Juan XXIII. Ni es ahora nuestro propósito. Nos basta con recordar algunas de las virtudes y cualidades que pertenecen indudablemente a su fisonomía y a su estilo pastoral:

Fe en la fuerza expansiva de la verdad

a) Una fe inmensa en el valor contagioso de la verdad, en la fuerza expansiva del bien y en la eficacia de la gracia. Sin desconocer los peligros que nacen del contacto con el error y con el mal, se toma una postura decidida de penetración en el mundo. Se puede correr el riesgo que entraña toda acción y vida, en la seguridad de que el bien y la verdad son más fuertes que el mal y el error.

Postura de signo positivo

b) Frente a nuestro tiempo y a las circunstancias históricas en que vivimos, Juan XXIII adopta una postura positiva: no hay miedo ni desconfianza, sino amor e interés. Sabe buscar lo que hay de bueno y positivo. Le molesta, le

"hiere" la actitud de los que, con espíritu pesimista, desconocen o no saben apreciar los valores y bienes de nuestra

ACABA DE APARECER

Obras selectas DE ANGEL HERRERA

Prólogo del excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad,
monseñor Antonio Riberi

Casi un centenar de documentos integran este volumen, repartidos en ocho secciones: Pensamiento político, Periodismo, Semblanzas históricas, Doctrina social, Apostolado seglar, Cartas pastorales, Homilias y Acción pastoral.

Al celebrar sus bodas de oro (1912-1962), La Editorial Católica, S. A., acordó publicar este volumen como homenaje de gratitud a su insigne fundador y como servicio al pensamiento católico contemporáneo.

La selección y la ordenación de materiales han sido realizadas por José María Sánchez de Muniáin y José Luis Gutiérrez García. Dos índices completan el volumen: uno, de nombres, y otro, muy amplio, de materias.

XL + 896 páginas. En tela, 125 pesetas. En plástico, 145

Pídalo a su librero, y si no lo tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.
Mateo Inurria, 15. Madrid-16

BAC 233

prefiere poner de manifiesto el aspecto bueno y positivo, creando así un clima que haga posible el diálogo y la colaboración.

Buscar lo que une

d) También en las doctrinas y en las instituciones humanas, provengan de donde provengan, procura buscar lo valioso y lo que pueda contribuir a la unión y a la obra común, más que lo negativo y lo que cause división entre los hombres. Y así, por ejemplo, se expresa con relación a la Declaración Universal de los derechos del hombre, de la O. N. U.: "No se nos oculta que algunos capítulos de esta declaración parecieran a algunos menos dignos de aprobación, y no sin razón. Sin embargo, creemos que esta declaración se ha de considerar como un primer paso e introducción hacia la organización jurídico-política de la comunidad mundial..."

Aceptación de todo lo bueno

e) Un amor sincerísimo y desinteresado a la verdad lleva a Juan XXIII a reconocer, por una parte, las limitaciones de la Iglesia y de sus fieles en una postura de profunda humildad, y, por otra, a la aceptación de todo lo que de bueno y verdadero pueda haber en los movimientos e iniciativas de orden económico, social, cultural o político, que han tenido su origen en teorías filosóficas heterodoxas. Porque "¿quién puede negar que, en la medida en que estas iniciativas sean conformes a los dicta-

dos de la recta razón e intérpretes de las justas aspiraciones del hombre, pueden tener elementos buenos y merecedores de aprobación?"

Penetración en la sociedad, más que aislamiento

f) De todo ello brota un sentido predominantemente positivo de la labor apostólica que corresponde a la Iglesia y a todos sus miembros. Una postura de penetración en la sociedad, de difusión del mensaje evangélico, más bien que de defensa y aislamiento. La preocupación pastoral por difundir el bien, más que por combatir y extirpar el mal. Una postura que parece más en consonancia con el estilo de la Iglesia primitiva en una sociedad pagana y pluralista, que con una actitud defensiva y conservadora, lógica y justificable en épocas de unidad cristiana. La Iglesia sigue oponiéndose al error, pero cambia su táctica: "Siempre la Iglesia se opuso a estos errores. Frecuentemente los condenó con la mayor severidad. En nuestro tiempo, sin embargo, la Esposa de Cristo prefiere usar la medicina de la misericordia más que la de la severidad. Ella quiere venir al encuentro de las necesidades actuales, mostrando la validez de su doctrina más bien que renovando condenas..." Con estas palabras, que constituyen todo un programa y un enfoque positivo, se expresaba Juan XXIII en su trascendental discurso de apertura del Concilio Ecuménico.

Las palabras de Juan XXIII sobre la colaboración con los no católicos

Todo ese "nuevo clima" de Juan XXIII se manifiesta claramente en el párrafo que en la "Pacem in terris" se dedica al problema de las relaciones entre católicos y no católicos en el campo de lo económico, social y político. Merece la pena, y antes de ningún comentario, reproducir íntegramente el texto pontificio:

"Los principios doctrinales que hemos expuesto, o se basan en la naturaleza misma de las cosas o proceden de la esfera de los derechos naturales. Ofrecen, por tanto, amplio campo de encuentro y entendimiento, ya sea con los cristianos separados de esta Sede Apostólica, ya sea con aquellos que no han sido iluminados por la fe cristiana, pero poseen la luz de la razón y la rectitud natural. En dichos contactos, los que profesan la religión católica han de tener cuidado de ser siempre coherentes consigo mismos, de no admitir jamás posiciones intermedias que comprometan la integridad de la religión o de la moral. Muéstrense, sin embargo, hombres capaces de valorar con equidad y bondad las opiniones ajenas sin reducirlo todo al propio interés, antes dispuestos a cooperar con lealtad en orden a lograr las cosas que son buenas de por sí o reducibles al bien.

Ahora bien, siempre se ha de distinguir entre el que yerra y el error, aunque se trate de hombres que no conocen la verdad o la conocen sólo a medias, ya en el orden religioso, ya en el orden de la moral práctica; puesto que el que yerra no por eso está despojado de su condición de hombre ni ha perdido su dignidad de persona y merece siempre la consideración que deriva de este hecho. Además, en la naturaleza humana jamás se destruye la capacidad de vencer el error y de abrirse paso al conocimiento de la verdad. Ni le faltan jamás las ayudas sobrenaturales de la divina Pro-

videncia. Por lo cual, quien hoy carece de la luz de la fe o profesa doctrinas erróneas, puede mañana, con la iluminación de Dios, abrazar la verdad.

Porque si los católicos, a propósito de las cosas temporales, traban relación con aquellos que o no creen en Cristo o creen en Él, pero en forma errada, pueden servirles de ocasión o de exhortación para que vengan a la verdad.

Se ha de distinguir también cuidadosamente entre las teorías filosóficas sobre la naturaleza, el origen, el fin del mundo y del hombre, y las iniciativas de orden económico, social, cultural o político, por más que tales iniciativas hayan sido originadas e inspiradas en tales teorías filosóficas; porque las doctrinas, una vez elaboradas y definidas, ya no cambian, mientras que tales iniciativas, encontrándose en situaciones históricas continuamente variables, están forzadamente sujetas a los mismos cambios. Además, ¿quién puede negar que, en la medida en que estas iniciativas sean conformes a los dictados de la recta razón e intérpretes de las justas aspiraciones del hombre, puedan tener elementos buenos y merecedores de aprobación?

Teniendo presente esto, puede a veces suceder que ciertos contactos de orden práctico que hasta aquí se consideraban como inútiles en absoluto, hoy, por el contrario, sean provechosos o puedan llegar a serlo. Determinar si tal momento ha llegado o no, como también establecer las formas y el grado en que hayan de realizarse tales contactos en orden a conseguir metas positivas, ya sea en el campo económico o social, ya también en el campo cultural o político, son puntos que sólo puede enseñar la virtud de la prudencia, como reguladora que es de todas las virtudes que rigen la vida moral, tanto individual como social. Por esto, cuando están en juego los intereses de los católicos, tal decisión corresponde

de un modo particular a aquellos que en estos asuntos concretos desempeñan cargos de responsabilidad en la comunidad; siempre que se mantengan, sin embargo, los principios del derecho natural al par que la doctrina social de la Iglesia y las directivas de la autoridad eclesial. Porque nadie debe olvidar que a la Iglesia es a quien compete el derecho y el deber no solo de tutelar los principios de la fe y de la moral, sino también de prescribir autoritativamente a sus hijos, aun en la esfera del orden temporal, cuando se trata de aplicar tales principios a la vida práctica."

Formulación dinámica del principio de colaboración

No existe en las palabras del Papa Juan XXIII que acabamos de leer una enumeración taxativa de materias objeto de colaboración, ni de personas con las que los católicos pueden entablar diálogo y trabajar unidos. No se establece una norma estática que haya de aplicarse de igual forma a las diversas situaciones concretas. Puede suceder perfectamente que contactos inútiles e incluso contraproducentes en un determinado lugar o época sean útiles y provechosos cambiadas las circunstancias. Por eso no es posible descansar en soluciones seguidas y es necesario mantenerse en una postura tensa de continua observación y estudio, abiertos a la evolución y rectificaciones que exijan las nuevas circunstancias. Problema tanto más difícil, ya que "nuestra época está caracterizada por una acentuada tendencia a la velocidad". Por ello, la solución oportuna y adecuada hoy, puede ser imperfecta e insuficiente mañana.

Otro punto interesante es el que se refiere a la base o "mínimo necesario" que haga posible y fundamente el diálogo y la colaboración interconfesional. La encíclica no establece una base fija e inmutable. Pudiera parecer que ese denominador común se encuentra en la revelación para los que profesan la fe cristiana y en la ley natural para los que desconocen el orden sobrenatural. Sin embargo, no es fácil encontrar unos principios de la revelación o de la ley natural en los que exista una verdadera uniformidad. Tanto la revelación como la ley natural son interpretadas de las formas más variadas. No es fácil encontrar un "minimum" realmente común a todos los creyentes o a todos los hombres que aceptan la existencia de una ley natural. En Juan XXIII no hay compromisos con la verdad, que es una e insaciable. Pero esa verdad puede ser poseída en su totalidad o sólo parcialmente. Donde haya una partícula de verdad existe una base de entendimiento y colaboración. No se exige la posesión plena de la verdad, pero tampoco se señala un "minimum" imprescindible. Basta que haya algo de verdad—y ¿dónde no la hay?—para que pueda existir una base de colaboración. Si de hecho la colaboración sea o no oportuna, puede depender de otras razones: lealtad, pureza de intención y desinterés; pero la base existe y la colaboración es posible. Naturalmente, el grado e intensidad de la colaboración será mayor cuanto más amplia sea la base o denominador común. Pero no pueden excluirse de antemano y de forma absoluta formas y grados de colaboración que en otros tiempos o en circunstancias diversas eran inconcebibles o inoportunos.

Si a esto añadimos que con frecuencia los rútiles doctrinales no corresponden siempre a los mismos contenidos vitales—ya que, como afirma Juan XXIII, las iniciativas de orden económico, so-

cial, cultural o político, aun originadas e inspiradas en doctrinas erróneas, están forzosamente sujetas a los cambios de las diversas situaciones históricas—, se comprenderá el amplio margen de evolución que puede darse en esta materia.

La colaboración es un bien positivo

La colaboración de los católicos con los que no lo son—en orden a conseguir metas positivas de tipo económico, social, político o cultural—no es para Juan XXIII un mal menor que se tolera para evitar mayores daños, sino que constituye un verdadero valor y un bien positivo. Es cierto que circunstancias externas o la falta de rectitud de algunos pueden desaconsejar aquel trabajo en común. Pero éste en sí será siempre algo bueno y deseable.

La bondad de dicha colaboración nace, ante todo, de su propio objeto: todo lo que sea fomentar la prosperidad de los hombres y su elevación material y cultural es algo bueno y digno de un discípulo de Cristo. Y esto, aun prescindiendo de su posible repercusión en el orden sobrenatural y acercamiento de los no creyentes a la fe y a la Iglesia. Juan XXIII parece salir al paso—tanto en la encíclica "Mater et magistra" como en la "Pacem in terris"—de un celo indiscreto que sólo buscara en esos contactos y colaboraciones el atraer a los no creyentes: no deben reducirlo todo al propio interés, sino estar dispuestos a una colaboración leal en orden a lograr las cosas que son buenas de por sí o reducibles al bien.

La colaboración es además una forma

Condiciones y requisitos de la colaboración

Es cierto que el Papa exige ciertas condiciones para que la colaboración entre católicos y no católicos sea aceptable. Pero nótese que se trata de condiciones y no de limitaciones. Para desempeñar bien cualquier función se exigen unos requisitos previos de competencia y preparación. Quien no los reúna no podrá desempeñarla adecuadamente. Su acción puede incluso ser contraproducente. Pero no será porque la acción en sí deje de ser buena, sino por la incompetencia del que actúa.

Que no se comprometan los principios

Dos son las condiciones fundamentales que exige el Papa. En primer lugar, que no se comprometan los principios: "En dichos contactos—la frase estaba ya en la "Mater et magistra" y vuelve a repetirse en la "Pacem in terris"—, los que profesan la religión católica han de tener cuidado de ser siempre coherentes consigo mismos, de no admitir jamás posiciones intermedias que comprometan la integridad de la religión o de la moral." En otras palabras, la colaboración no puede llevarse más allá del objeto bueno. No se comprometen los principios por el mero hecho de colaborar con los que profesan doctrinas erróneas ni siquiera en el caso de que la materia buena objeto de la colaboración haya brotado o se haya puesto de relieve con ocasión de teorías filosóficamente erróneas. La distinción entre las "teorías filosóficas" y las "iniciativas de orden económico, social, cultural o político originadas e inspiradas en tales teorías filosóficas" constituye uno de los puntos más luminosos del pensamiento de Juan XXIII.

Esta colaboración, sin comprometer

de practicar la caridad. La cual debe hacerse, según el mandato evangélico, con buenos y malos, a imitación del Padre celestial, que hace salir el sol sobre los que le bendicen y los que le blasfeman. Con mucha más razón si se trata de hombres que yerran invenciblemente o desconocen la verdad sin culpa propia. El que yerra, afirma Juan XXIII, no por eso está despojado de su condición de hombre ni ha perdido su dignidad de persona, y merece siempre la consideración que deriva de este hecho. Los contactos mutuos y el trabajo en común son la mejor forma de preparar y fortalecer una pacífica convivencia humana.

Finalmente, del contacto entre católicos y no católicos puede seguirse un bien para estos últimos en orden a conocer y acercarse a la verdad. Juan XXIII ve más ventajas que peligros en esos contactos. Tiene más confianza en la fuerza expansiva de la verdad y del bien que miedo a los atractivos del error. "Porque si los católicos, a propósito de las cosas temporales, traban relación con aquellos que o no creen en Cristo o creen en El, pero en forma errada, pueden servirles de ocasión o de exhortación para que vengan a la verdad." Un católico que realmente lo sea y tenga la suficiente instrucción constituirá un testimonio viviente de la doctrina de Cristo. Su contacto con los que no profesan la verdadera doctrina podrá constituir un riesgo. Tendrá que conocerlo y tomar las medidas oportunas. Pero nunca puede ser una excusa para renunciar a la misión propia de todo cristiano: penetrar en el mundo para santificarlo y dar testimonio de Cristo.

los principios, había sido ya amplia y generosamente practicada por Angelo Roncalli antes de su elevación al Sumo Pontificado. Lo dirá él mismo, por ejemplo, en su discurso a los representantes de las diversas iglesias y confesiones religiosas que asisten al Concilio: "Más tarde, en París, una de las encrucijadas del mundo—y que lo fue singularmente apenas acabó la última guerra—, tuve encuentros con cristianos pertenecientes a diversas denominaciones. Jamás, que yo sepa, hubo entre nosotros confusión de

principios ni divergencia alguna sobre el plan de la caridad en el común trabajo que las circunstancias nos imponían para asistir a los que sufrían. Nosotros no hemos parlamentado, sino hablado; no hemos discutido, sino que nos hemos amado..."

Sólida preparación profesional y religiosa

Para que la colaboración sea eficaz y produzca sus frutos sin daño para los católicos, el Papa les exige además una sólida preparación profesional y religiosa. Ante todo, una preparación profesional, sin la que no podrían desenvolver una eficaz acción dentro de las instituciones de la vida civil. Y una preparación adecuada a las características y exigencias del mundo contemporáneo: "Como la actual civilización se distingue, sobre todo, por la ciencia y los inventos técnicos, ciertamente nadie puede entrar y actuar eficazmente en las instituciones públicas si no posee el saber científico, la idoneidad para la técnica y la pericia profesional.

Coherencia entre la fe y la conducta

Pero no bastan la preparación técnica y la formación profesional. Lo enseña una triste experiencia: el progreso científico y técnico suele florecer en naciones de antigua tradición cristiana; han contribuido a él y siguen contribuyendo muchas personas que profesan la fe cristiana, y, sin embargo—como amargamente reconoce el Pontífice—, "con frecuencia en ellos se han enrarecido la motivación e inspiración cristiana". "Con razón surge la pregunta—continúa Juan XXIII—de cómo ha podido suceder este fenómeno". Y cree encontrar la causa en la falta de coherencia entre la conducta y la fe, por una parte, y en no haber sabido cultivar por igual el conocimiento de la fe y el saber profano. Es urgente, pues, una profunda y sólida formación religiosa, al mismo tiempo que una vida conforme a los preceptos morales y a las exigencias evangélicas. Es necesario, por decirlo con palabras de Juan XXIII, que los católicos "actúen en la vida armonizando plenamente su ciencia, su técnica y su profesión con los bienes superiores del espíritu".

Ambito de aplicación

No existe en la encíclica del Papa Juan XXIII enumeración taxativa y completa de materias que pueden ser objeto de colaboración ni de personas con las que se puede colaborar. No se establece límite alguno si no es que el objeto sea bueno y las personas procedan con lealtad. Por eso es perfectamente posible que contactos y colaboraciones que en otro tiempo se consideraban inútiles o contraproducentes sean hoy, o puedan llegar a serlo en el futuro, licitos y provechosos.

Por razón de la materia

En cuanto a la materia, la encíclica habla expresamente de colaboración en los campos económico, social, cultural y político. Ya estos términos son lo suficientemente amplios para poder admitir una colaboración en orden a la consecución de cualquier bien de orden material o espiritual. Pero además no se trata de una enumeración exhaustiva. A la luz del Concilio, sobre todo, resulta claro que la colaboración puede llevarse incluso al campo de lo religioso. Es cierto

que en esta materia habrá que extremar la atención y la prudencia para que no queden comprometidos los principios católicos; pero no cabe duda de que la incorporación de la Iglesia, de una forma u otra, al movimiento ecuménista exige ese tipo de colaboración. El Concilio no ha esquivado el problema. En el esquema "De Oecumenismo" se exhorta a los católicos a orar con los hermanos separados, a dialogar y conocerse mutuamente y a colaborar en múltiples formas de caridad. Algunos padres conciliares han pedido, yendo más allá del esquema, una participación en el culto público y oficial e incluso en algunos sacramentos.

Por razón de las personas

Tampoco se establecen límites en cuanto a las personas o grupos de personas. No se exige más que buena voluntad, nobleza en la colaboración y fidelidad a la confianza que en ellos se pone. Hay frases que, tomadas aisladamente, pudieran inducirnos a creer que Juan XXIII pone la ley natural como base necesaria. Pero no es así. Lo único que pide es que

